

BUENOS AIRES, - 4 MAR 1971 ✓

VISTO el expediente 4678/71 por el que el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas propone la creación de las carreras de Traductor Literario y Técnico Científico y de Intérprete Simultáneo, ambas para inglés;

CONSIDERANDO:

Que se trata de actividades que ofrecen un campo laboral atrayente y que pueden interesar a muchos jóvenes dispuestos a profundizar sus conocimientos en dicha lengua;

Que la creación de estas carreras no significa mayor carga, por cuanto buena parte de las asignaturas resultan comunes a los Profesorados de Inglés de distinto nivel ya previstos en dicha Instituto;

Que se trata de dos carreras relativamente cortas que además de proveer conocimientos útiles capacitan para acceder al desempeño de actividades cada día más solicitadas;

Que, por otra parte, estas creaciones responden a la política propugnada por este Ministerio en el sentido de abrir nuevas posibilidades de trabajo acordes con los requerimientos de la época;

Por ello, y de acuerdo con la facultad conferida por el Decreto 1301/70,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º) Crear en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas las carreras de "Traductor Literario y Técnico Científico" y de "Intérprete Simultáneo", las que se ajustarán

JMB

//

Ministerio de Cultura y Educación

/ al siguiente plan de estudios:

PRIMER AÑO
(común para ambas carreras)

| | Horas semanales |
|---|--------------------|
| Lengua I | 8 |
| Gramática I | 3 |
| Fonética I | 5 |
| Aspectos básicos de la Cultura Inglesa del Siglo XX (Historia) | 3 |
| Teoría general de la Traducción y de la In- terpretación, en inglés o español | 2 |
| Gramática I (Sintaxis) y Gramática II (Morfología), ambas en español, 1 cuatrimestre cada una | <u>3</u> |
| | 24 |

SEGUNDO AÑO
(común para ambas carreras)

| | |
|---|----------|
| Lengua II | 8 |
| Gramática II | 3 |
| Fonética II | 5 |
| Aspectos básicos de la Cultura Inglesa del Siglo XX (Literatura) | 3 |
| Estilística I y Estilística II, ambas en español, 1 cuatrimestre cada una | <u>3</u> |
| Semántica y Redacción, ambas en español, 1 cuatrimestre cada una | <u>3</u> |
| | 25 |

Ricardo J. M.

8
Instituto de Cultura y Educación

TERCER AÑO
(para Traductor Literario y Técnico Científico)

Horas
semanales

| | |
|--|----|
| Estudio comparativo del Inglés y Español (Sintaxis y Léxico) | 4 |
| Lingüística general (con Semántica) | 3 |
| Lengua III | 8 |
| Interpretación de Textos (Literarios y Técnicos) .. | 3 |
| Práctica de la Traducción Literaria, en inglés y español | 5 |
| Práctica de la Traducción Científica y Técnica, en inglés y español | 5 |
| | 28 |

TERCER AÑO
(para Intérprete Simultáneo)

| | |
|---|----|
| Estudio comparativo del Inglés y Español (Sintaxis y Léxico) | 4 |
| Lingüística general (con Semántica) | 3 |
| Lengua III | 8 |
| Dicción | 3 |
| Práctica de Interpretación (Consecutiva y Simultánea), en inglés y español | 8 |
| Orientación Profesional, en español | 2 |
| | 28 |

2º) Tendrán acceso a estas carreras los egresados del nivel medio del propio Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas que tuvieran en Inglés un promedio de 7 (siete) o más puntos; los de menor promedio de este Instituto y los egresados de otros establecimientos, cualquiera fuese su promedio en Inglés ingresarán por orden decreciente de puntos.

//

Bo JMS



9/11

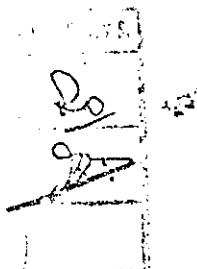
Ministerio de Cultura y Educación

1º obtenidos en el correspondiente examen de ingreso que deberán aprobar.

3º) La carrera que se crea por la presente resolución podrá cursarse inscribiéndose los candidatos por materia, en lugar de hacerlo por año completo. En 1971 la elección de materias se limitará a las que figuran en el plan como de primer año. A partir de 1972 la inscripción se hará según el régimen de correlatividades que fijará el Consejo Directivo del Instituto.

4º) Regístrese, comúñuese y vuelva a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.

M.E.F.-CS



JOSE LUIS CANTINI
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION